MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2006-2010
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 06-10/2010-483

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "RENDICION DE CUENTAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA.-

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"RENDICION DE CUENTAS"** de fecha 28 de DICIEMBRE de 2010, que fuera presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación Directa.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, en fecha 28 de DICIEMBRE de 2010, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: "...3.1.En el llamado que nos ocupa NO SE HA PRESENTADO OFERENTES, pese a haber procedido a dar amplia difusión del mismo, por tanto resulta aplicable lo que dispone los artículos 30, 34 y demás concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. 3.2. En efecto los aludidos artículos mencionan que se procede a declarar desierto un Proceso de Contratación cuando no se posea la cantidad de oferentes exigida por Ley, dejando expedita las vías para iniciar otro proceso de contratación modificando algunos términos a modo de hacerlo mas atractivo a potenciales oferentes. POR TANTO, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: **1. DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa **RENDICION DE CUENTAS** I.D. Nro. 200.760) por las argumentaciones esgrimidas en este informe. **2. INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, e iniciando los trámites para gestionar un nuevo llamado modificando términos y condiciones a efectos de hacerlo más atractivo a potenciales oferentes..."

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2006-2010
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 06-10/2010-483

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "RENDICION DE CUENTAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA.-

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1º.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa **RENDICION DE CUENTAS** I.D. Nro. 200.760) por las argumentaciones esgrimidas en el exordio de esta resolución

ART. 2º.– **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación Directa para la "RENDICION DE CUENTAS"

ART. 3º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, e iniciando los trámites para gestionar un nuevo llamado modificando términos y condiciones a efectos de hacerlo más atractivo a potenciales oferentes

ART. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Tomás Romero Pereira, 20 de diciembre de 2010

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL

Graciela González
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA •

César Villalba Maidana
Intendente Municipal